



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1998/246  
17 de marzo de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 17 DE MARZO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DE POLONIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de señalar a su atención el texto de la Decisión 218, relativa a la situación en Kosovo y adoptada en la reunión extraordinaria que el Consejo Permanente de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa celebró el 11 de marzo de 1998.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Eugeniusz WYZNER  
Embajador  
Representante Permanente

ANEXO

Decisión 218, relativa a la situación en Kosovo, adoptada por el Consejo Permanente de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en la reunión extraordinaria celebrada el 11 de marzo de 1998

El Consejo Permanente, en reunión extraordinaria,

Profundamente preocupado ante la crisis que se ha producido en Kosovo (República Federativa de Yugoslavia), e instando a las partes en ella a que pongan fin de manera incondicional a cualquier forma de violencia,

Condenando el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza durante las operaciones llevadas a cabo por la policía serbia en Kosovo, que han causado la muerte de unas 80 personas en el curso de la última semana,

Destacando que todos los actos terroristas son inaceptables y exhortando a todos los interesados a que se opongan activamente al uso de la violencia para lograr objetivos políticos,

Recordando las declaraciones sobre la situación en Kosovo que el Presidente en ejercicio formuló con fechas 2 de marzo y 10 de marzo de 1998,

Reconociendo que la crisis que se ha producido en Kosovo no constituye únicamente un asunto interno de la República Federativa de Yugoslavia, debido a las violaciones de los principios y los compromisos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en materia de derechos humanos y a sus importantes consecuencias para la seguridad de la región, y teniendo en cuenta la necesidad de que la comunidad internacional haga gestiones de inmediato para evitar que la situación siga agravándose,

Exhortando a las autoridades de Belgrado y a los dirigentes de los albaneses de Kosovo a que asuman su responsabilidad y entablen sin condiciones previas un diálogo provechoso, sobre la base de la observancia plena de los principios y compromisos de la OSCE incluidos los del Acta Final de Helsinki, y expresando que la OSCE está dispuesta a prestar asistencia en este proceso,

1. Toma nota con beneplácito de las actividades realizadas por el Presidente en ejercicio en relación con la crisis de Kosovo y lo alienta a que prosiga haciendo gestiones para que la OSCE contribuya eficazmente a una solución pacífica de la cuestión;

2. Apoya el envío del Sr. Felipe González en una nueva misión a la República Federativa de Yugoslavia, en calidad de Representante Personal del Presidente en ejercicio, con un mandato que le permita tratar de resolver los problemas de Kosovo;

3. Expresa su reconocimiento por la labor realizada por el Sr. Max van der Stoel, cuya experiencia y competencia técnica siguen siendo de incalculable valor para la OSCE en sus intentos por resolver los problemas de la región;

4. Autoriza a que de conformidad con lo solicitado por el Presidente en ejercicio, se adopten las medidas operacionales siguientes para la observación adecuada de las fronteras con Kosovo (República Federativa de Yugoslavia) y prevenir la posibilidad de que efectos de la crisis se extiendan:

- Fortalecer temporalmente la capacidad de observación de la presencia de la OSCE en Albania y, según proceda, la misión de la OSCE en la ex República Yugoslava de Macedonia, con miras al cumplimiento de esas tareas;
- Los respectivos jefes de misión deberán comunicar periódicamente sus observaciones;

5. Pide a los representantes de los miembros de la Troika de la OSCE acreditados en Belgrado que coordinen sus disposiciones para la observación permanente de la situación en Kosovo por parte de los representantes diplomáticos en Belgrado de los Estados participantes de la OSCE. Se mantendrá informado al Consejo Permanente acerca de las observaciones que correspondan;

6. Exhorta a las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia a que:

- Pongan fin al uso excesivo de la fuerza en Kosovo, investiguen a fondo las ejecuciones sumarias que se han denunciado, acepten una investigación internacional al respecto, y sometan a la acción de la justicia a los responsables de ellas;
- Cooperen plenamente con el Sr. Felipe González, Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE para la República Federativa de Yugoslavia;
- Establen un diálogo provechoso con los representantes de los albaneses de Kosovo con miras a adoptar medidas concretas para resolver los continuos problemas políticos de la región;
- Permitan el acceso del Comité Internacional de la Cruz Roja y otras organizaciones humanitarias a Kosovo;
- Apliquen sin demora el acuerdo sobre educación y procuren llegar a acuerdos sobre otras medidas de fomento de la confianza;
- Acepten sin condiciones previas el retorno inmediato a Kosovo, Sandjak y Vojvodina de las misiones de larga duración de la OSCE, en la inteligencia de que el retorno de esas misiones constituye un elemento esencial para la participación en el futuro de la República Federativa de Yugoslavia en la OSCE.

-----